



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá D. C., 31 de mayo de 2007

No **ALDCT – ALGPC**

ASUNTO: Apertura Contratación Directa No. 054 de 2007

En observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los términos de referencia se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 2434 de 2006 y demás normas vigentes concordantes, el Encargado de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, informa sobre la Apertura de la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 054 DE 2007**, que tiene por objeto: Interventoría para la construcción de un edificio de 12 alojamientos para suboficiales tripulantes de reacción en el Comando Aéreo de Combate No. 1 ubicado en Puerto Salgar – Cundinamarca, con un presupuesto oficial de setenta y siete millones setecientos ochenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos M/CTE. (\$77.787.972.00), de acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 341 del 28 de marzo de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

APERTURA	01 de junio de 2007
FECHA Y HORA LÍMITE PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	04 de junio de 2007 17:00 horas
CIERRE	12 de junio de 2007 10:30 horas

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Adtivo – Grupo Precontractual

REVISARON:
Abogada Lucila Salamanca A.
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.
Abogado Grupo Precontractual

APROBO:
MY. Hawher Aldan Corso Correa
Responsable de las Funciones de
la Dirección De Contratación